



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Ref.: Resuelve llamado a concurso Público para proveer cargo de Director/a para Cesfam Antuco.

ANTUCO, 25 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 007320 /
VISTOS

- a) Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- b) Ley ° 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- c) Decreto Alcaldicio N° 7186 del 23.10.2024, que aprueba Dotación Mínima de Funcionarios Atención Primaria de Salud Municipal año 2025.
- d) Decreto Alcaldicio N° 9219 del 30.12.2024, que aprueba presupuesto de Salud Municipal para el año 2025.
- e) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 5672 de fecha 30.07.2025 que llama a Concurso Publico y apruebas Bases para proveer cargo de Director de Cesfam Antuco.
- Certificado N° 179 de fecha 23.07.2025 de la Secretaria Municipal que acredita el Acuerdo N°139/25 del H. Concejo Municipal, que aprueba las Bases del Concurso Publico para proveer el cargo de Director/a de Cesfam Antuco.
- Oficio N°60 de fecha 10.09.2025 a través del cual se envía a la Alcaldesa la terna seleccionada, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Profesión	Experiencia Laboral y Curricular	Capacitación	Entrevista personal	Total
Eduardo Gil Huichulef	Odontólogo	30	30	40	100
Alejandra Bravo Troncoso	Enfermera	30	30	40	100
Deyanira Jara Troncoso	Nutricionista	30	25	20	75

- Prov. N° 3139-11 de la Alcaldesa de la comuna donde resuelve nombrar al Sr. Eduardo Gil Huichulef como Director del Cesfam Antuco.
- La necesidad del servicio consistente en contar con un Director para el Cesfam Antuco y poder así mejorar los procesos y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.378.

DECRETO

1. **RESUELVASE**, Concurso Público de antecedentes para proveer cargo de Director de Cesfam Antuco, designándose al Sr. **EDUARDO DIEGO GIL HUICHULEF**, Ced. Identidad N° 16.563.314-8 de profesión Odontólogo.
2. El nombramiento será por 3 años a contar de la designación, en el nivel y categoría correspondiente a la carrera funcionaria establecida en el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. **NOMBRESE**, a contar del 01 de octubre del año 2025 al profesional señalado quien deberá acompañar en original o copia debidamente legalizada de los documentos que acrediten los requisitos de ingreso señalados en el Art. 11 de la Ley N° 19.378 al momento de asumir sus funciones.
4. **DICTESE**, a contar del 01.10.2025 el respectivo Decreto de Nombramiento que designa al Sr. Eduardo Gil Huichulef como Director del Cesfam Antuco.

CUMPLASE., ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE,



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/RTM/VNM/CCH/cch.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Departamento de Salud.
- Oficina de Personal y RRHH
- ARCHIVO



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

OFIC. N° 000060/

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 5672 del 30.06.2025 que llama a concurso Público y aprueba bases para proveer cargo de Director (a) en Cesfam Antuco.

MAT.: Envía Antecedentes y Acta de cierre llamado a concurso.

ANTUCO, 10 SEP. 2025

**DE : CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD**

**A : SRA. SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE ANTUCO**

A través del presente tengo a bien hacer llegar a Usted antecedentes del llamado a Concurso para proveer el cargo de Director (a) del Cesfam Antuco. Es importante señalar que se presentaron 5 postulaciones de las cuales solo 3 pasaron a la etapa de Entrevista quedando conformada la terna, de acuerdo a la ponderación establecida en las Bases, de la siguiente manera:

Nombre	Experiencia Laboral y Curricular	Capacitación	Entrevista personal	Total
Eduardo Gil Huichulef	30	30	40	100
Alejandra Bravo Troncoso	30	30	40	100
Deyanira Jara Troncoso	30	25	20	75

Se adjuntan actas y todos los antecedentes del proceso para que sean revisados por Usted y pueda resolver el Concurso y efectuar la notificación respectiva al profesional seleccionado.

Lo anterior para su conocimiento y resolución definitiva. Esperando contar con su favorable acogida, le saluda atentamente,


**CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD**

CCH/cch.

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Oficina de Personal Depto. de Salud
- ARCHIVO

ACTA N° 1
LLAMADO A CONCURSO
CARGO DIRECTOR/A CESFAM ANTUCIO

En Antuco a 03 días del mes Septiembre del años dos mil veinticinco y siendo las 11:20 Hrs., la Comisión inicia la revisión de antecedentes para proveer el siguiente cargo en el Cefsam Antuco:

Categoría	N° de Cargos	Cargo	Calidad	N° de horas	Establecimiento
A - B	01	Director (a)	Titular	44	CESFAM Antuco

Se deja establecido que se recibieron 4 sobres presenciales y un sobre a través de Correos de Chile de lo cual se deja constancia.

Todos los postulantes cumplieron con el total de antecedentes solicitados de acuerdo a lo establecido en las bases, una vez revisados cada uno de ellos se obtuvo el siguiente resultado, se adjunta planilla de evaluación.

N°	NOMBRE	RUT	PROFESION	PUNTAJE OBTENIDO
1	ALEJANDRA NICOLLE BRAVO RODRIGUEZ	16650146-6	ENFERMERA	60
2	KARINA VANNESA VALERIA QUEZADA	17348228-0	CIRUJANA DENTISTA	30
3	MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ	16573608-8	ENFERMERA	15
4	EDUARDO GIL HUICHULEF	16563314-8	CIRUJANO DENTISTA	60
5	DEYANIRA JARA TRONCOSO	10964533-8	NUTRICIONISTA	55

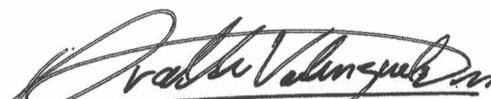
La comisión establece que con un mínimo de 40 puntos en los antecedentes evaluados los postulantes pasaran a la etapa de entrevista personal la cual se realizara el día 09.09.2025 desde las 14:30 hrs. en el salón de reuniones del Cefsam, por lo que los postulantes seleccionados son:

N°	Nombre	Puntaje
1	ALEJANDRA BRAVO RODRIGUEZ	60
2	EDUARDO GIL HUICHULEF	60
3	DEYANIRA JARA TRONCOSO	55

Los postulantes serán notificados a través de correo electrónico proporcionado en cada uno de los curriculum.

Siendo las 13:10 Hrs. se da por terminado el proceso de revisión de antecedentes de postulantes al cargo señalado, firmando esta Acta los integrantes de la Comisión:


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD


DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL


MACARENA AEDO NAVARRETE
MINISTRO DE FE
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

PUNTAJE CONCURSO PUBLICO CARGO DIRECTOR/A CESFAM ANTUCO

N°	POSTULANTE	RUT	PROFESION	COMPONENTE 1 EXPERIENCIA LABORAL PUNTAJE TOTAL 30					CAPACITACION PUNTAJE TOTAL 30				TOTAL		
				EXPERIENCIA EN SALUD PUBLICA					MBA en Salud Pública, Administración en Salud	Diplomados en Administración en Salud, Salud Familiar, Promoción, Calidad	Cursos atingentes al área de la Salud Pública desde el año 2020 a la fecha	TOTAL			
				< A UN AÑO	ENTRE 1 Y 3 AÑOS	ENTRE 3 Y 5 AÑOS	> A 5 AÑOS	< A 1 AÑO						< A 2 AÑOS	ENTRE 3 Y 4 AÑOS
1	ALEJANDRA NICOLLE BRAVO RODRIGUEZ	16650146-6	ENFERMERA			20			10	30	30			30	60
2	KARINA VANNESA VALERIA QUEZADA	17348228-0	CIRUJANA DENTISTA			15			0	15				15	30
3	MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ	16573608-8	ENFERMERA	0					0	0				15	15
4	EDUARDO GIL HUICHULEF	16563314-8	CIRUJANO DENTISTA			20			10	30	30			30	60
5	DEVANIRA JARA TRONCOSO	10964533-8	NUTRICIONISTA			20			10	30	25			25	55



[Signature]
DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL

[Signature]
MACARENA AEL
MINISTRO DE VE
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

ACTA N°2
ETAPA DE ENTREVISTAS Y CIERRE DEL PROCESO
LLAMADO A CONCURSO CARGO DIRECTOR/A CESFAM ANTUCO

En Antuco a 09 días del mes Septiembre del año dos mil veinticinco y siendo las 14:30 Hrs. la Comisión evaluadora da comienzo a la etapa de entrevista personal a los postulantes que fueron convocados a entrevistas para proveer el cargo de director/a para el Cesfam Antuco:

Se deja constancia que dado a problemas de salud de la representante del Servicio de Salud Bio Bio Sra. Macarena Aedo Navarrete, ella será reemplazada por la Srta. Constanza Jimenez

Igualmente se deja establecido que se presentaron los 3 profesionales citados y que el resultado de las entrevistas de acuerdo a la tabla de puntaje establecido en las bases fue el siguiente:

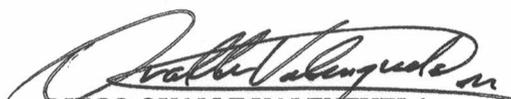
Nombre	Liderazgo	Trabajo en equipo	Supervisión y Seguimiento	Competencias Técnicas	Nota	Puntaje
Eduardo Gil Huichulef	6,7	6,3	6,2	6,5	6,4	40
Alejandra Bravo Troncoso	6,5	6,2	6,8	6,9	6,6	40
Deyanira Jara Troncoso	5,8	5,6	5,6	5,3	5,6	20

Analizados los tres componentes a evaluar establecidos en las Bases, es decir, Experiencia Laboral y curricular, Capacitación y Entrevista Personal el resultado final del proceso quedo de la siguiente manera:

Nombre	Experiencia Laboral	Capacitación	Entrevista personal	Total
Eduardo Gil Huichulef	30	30	40	100
Alejandra Bravo Troncoso	30	30	40	100
Deyanira Jara Troncoso	30	25	20	75

Siendo las 16:30 Hrs. se da por terminado el proceso de llamado a Concurso del cargo de Director/a del Cesfam Antuco, procediendo al envío de información a la Alcaldesa Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, para su resolución final.


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD


DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL


CONSTANZA JIMENEZ VALDEBENITO
MINISTRO DE FE
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

RESULTADOS ENTREVISTAS

Nombre	Liderazgo	Trabajo en equipo	Supervisión y Seguimiento	Competencias Técnicas	Nota	Puntaje
Eduardo Gil Huichulef	6,7	6,3	6,2	6,5	6,4	40
Alejandra Bravo Troncoso	6,5	6,2	6,8	6,9	6,6	40
Deyanira Jara Troncoso	5,8	5,6	5,6	5,6	5,7	20

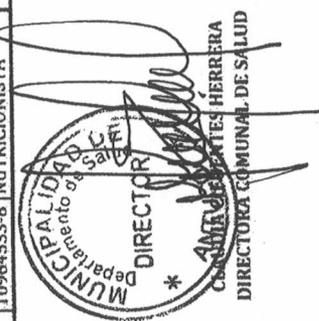

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Departamento de Salud
DIRECCIÓN DE FUENTES HERRERA
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD


DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL


CONSTANZA ARRIENEZ VALDEBENITO
MINISTRO DE FE
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

PUNTAJE CONCURSO PUBLICO CARGO DIRECTOR/A CESFAM ANTUCO

N°	POSTULANTE	RUT	PROFESION	COMPONENTE 1 EXPERIENCIA LABORAL PUNTAJE TOTAL 30				TOTAL	COMPONENTE 2 CAPACITACION PUNTAJE TOTAL 30				TOTAL	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
				EXPERIENCIA EN APS					POSTTITULOS Y POSTGRADOS						
				< A UN AÑO	ENTRE 1 Y 3 AÑOS	> A 5 AÑOS	< A 1 AÑO		MBA en Salud o Magister en Salud Pública, Calidad o Administración en Salud	Diplomados en Administración en Salud, Salud Familiar, Promoción, Calidad	Cursos atingentes al área de la Salud Pública desde el año 2020 a la fecha	TOTAL			
1	ALEJANDRA NICOLLE BRAVO RO	16650146-6	ENFERMERA			20		30				30		40	100
4	EDUARDO GIL HUICHULEF	16563314-8	CIRUJANO DENTISTA			20		30				30		40	100
5	DEYANIRA JARA TRONCOSO	10964533-8	NUTRICIONISTA			20		30			25	25		20	75



 MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 Departamento de Salud
 DIRECTOR
 ANTONIO GONZALEZ HERRERA
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD



 SERGIO OVALLE VALENZUELA
 CONCEJAL



 CONSTANZ JIMENEZ VALDENITO
 MINISTRO DE FE
 SERVICIO DE SALUD BIO BIO

ETAPA 2 "COMPONENTE ENTREVISTA PERSONAL"

En esta etapa, la comisión valorará en escala de 1,0 a 7,0 el desarrollo de la entrevista personal del candidato(a), las preguntas se encontrarán en un listado pre definido por la misma comisión en sesión especial para aquello y serán seleccionadas de forma aleatoria al momento del ingreso del postulante por un total de 6 preguntas, con todo se deberá realizar la misma cantidad de preguntas a cada participante de esta instancia. De acuerdo a la pauta definida para la evaluación se colocará una calificación, la cual será generada según a partir de la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
6,0 a 7,0	40 puntos
5,0 a 5,9	20 puntos
4,0 a 4,9	10 puntos
<4,0	0

TOTAL COMPONENTE ENTREVISTA PERSONAL : 40

nombre	liderazgo	Trabajo en equipo	Supervisión y Seguimiento	Competencias Técnicas
Eduardo Gil Huichulef	6,5	6,0	6,0	5,8
Alejandra Bravo Troncoso	6,5	6,0	7,0	7,0
Deyanira Jara Troncoso	6,0	6,0	5,0	5,0

ETAPA 2 "COMPONENTE ENTREVISTA PERSONAL"

En esta etapa, la comisión valorará en escala de 1,0 a 7,0 el desarrollo de la entrevista personal del candidato(a), las preguntas se encontrarán en un listado pre definido por la misma comisión en sesión especial para aquello y serán seleccionadas de forma aleatoria al momento del ingreso del postulante por un total de 6 preguntas, con todo se deberá realizar la misma cantidad de preguntas a cada participante de esta instancia. De acuerdo a la pauta definida para la evaluación se colocará una calificación, la cual será generada según a partir de la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
6,0 a 7,0	40 puntos
5,0 a 5,9	20 puntos
4,0 a 4,9	10 puntos
<4,0	0

TOTAL COMPONENTE ENTREVISTA PERSONAL : 40

nombre	liderazgo	Trabajo en equipo	Supervisión y Seguimiento	Competencias Técnicas
Eduardo Gil Huichulef	6,8	6,5	5,8	6,8
Alejandra Bravo Troncoso	6,3	5,8	6,5	6,8
Deyanira Jara Troncoso	5,5	4,9	5,8	6,0

ETAPA 2 "COMPONENTE ENTREVISTA PERSONAL"

En esta etapa, la comisión valorará en escala de 1,0 a 7,0 el desarrollo de la entrevista personal del candidato(a), las preguntas se encontrarán en un listado pre definido por la misma comisión en sesión especial para aquello y serán seleccionadas de forma aleatoria al momento del ingreso del postulante por un total de 6 preguntas, con todo se deberá realizar la misma cantidad de preguntas a cada participante de esta instancia. De acuerdo a la pauta definida para la evaluación se colocará una calificación, la cual será generada según a partir de la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
6,0 a 7,0	40 puntos
5,0 a 5,9	20 puntos
4,0 a 4,9	10 puntos
<4,0	0

TOTAL COMPONENTE ENTREVISTA PERSONAL : 40

nombre	liderazgo	Trabajo en equipo	Supervisión y Seguimiento	Competencias Técnicas.	
Eduardo Gil Huichulef	6.8	6.5	6.8	7.0	67,75
Alejandra Bravo Troncoso	6.8	6.8	7.0	7.0	69
Deyanira Jara Troncoso	5.9	6.0	6.0	5.9	59,5